

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3011687 – ODS6**



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN & CONTROL REQUERIDAS PARA EL ARRANQUE, ESTABILIZACIÓN Y CIERRE TÉCNICO DE TODOS LOS SISTEMAS E INTERCONEXIONES ASOCIADOS A LA ESTACIÓN CASTILLA 3 HUB LLANOS DE ECOPETROL S.A.

**Descripción general de actividades:**

Construcción de obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación y control para la Estación Castilla 3.

**Tiempo de ejecución:**

180 días calendario

**Fecha estimada de inicio:**

25 de enero de 2021

**Ubicación de los trabajos:**

Estación Castilla 3 - Municipio de Castilla la Nueva

**Canales de atención del contratista:**

Milena Abello Rojas

[marojas@otacc.com](mailto:marojas@otacc.com) 3503299387

**Administrador de Ecopetrol**

José Joaquín Castro Bernal

[Josejo.Castro@ecopetrol.com.co](mailto:Josejo.Castro@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

Carlos Andrés Viveros Briceño

[carlos.viveros@ecopetrol.com.co](mailto:carlos.viveros@ecopetrol.com.co)

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Hidratación	Bolsa o Paca x 20 und de 250 ml/día	20	0	20	Debe cumplir con los requisitos de ley para este tipo de servicios – Registro sanitario de Invima y entrega de análisis fitosanitario reciente, la cantidad varía de acuerdo al personal que se tenga en los frentes de obra.			
	Unidades Sanitarias	UND	6	0	6	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. Los mantenimientos deben ser a diario. La unidad sanitaria para hombres deberá contar con orinal y el del personal femenino debe contar con chapa de seguridad. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final.			
	Lavamanos	UND	3	0	3	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. Los mantenimientos deben ser a diario. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final.			
	Recolección de Residuos Sólidos	KG	1	0	1	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. La cantidad dependerá de la generación de residuos, recolección que deberá realizarse dos (2) veces por semana. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final.			

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Suministro de Combustible	GAL/MES	1.000	0	1.000	Cantidad aproximada 1.000 galones al mes. La estación de servicio debe contar con los permisos y licencias avalados por el ministerio de minas y energía.			
	Servicios Médicos	UND	1	0	1	Cumplir con las licencias y/o legislación para empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional. <b>Cantidad promedio ingreso/egreso 160.</b> Exámenes de sangre, físico general, audiometría, visimetría, audiometría, lumbosacra y los demás establecidos de acuerdo al profesiograma.			
	Suministro de Alimentación	UND-/MES	2000 Aprox por mes	0	2000 Aprox por mes	Deben cumplir con la legislación vigente, certificaciones de manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo al personal contratado y activo en obra. La alimentación será en sitio, el vehículo en el que se transporte debe ser Diesel, no debe tener más de 7 años de antigüedad, contados a partir de la fecha de matrícula y deberá contar con las condiciones mínimas de higiene. Se suministrará únicamente una ración (almuerzo).			
	Suministro y Transporte de Material Pétreo	m3/total por obra	1.000	0	1.000	Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. Dicho material será solicitado diariamente de acuerdo a la programación y avance de la obra. Las minas deben contar con las licencias ambientales			

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						y títulos mineros. <b>El servicio será por llamado, de acuerdo a necesidad y avance de la obra.</b>			
	Pruebas Hidrostáticas	METRO PULGADA	1	0	1	Los equipos deben cumplir con lo establecido en la especificación técnica de Ecopetrol. <b>El servicio será por llamado, de acuerdo a necesidad y avance de la obra.</b>			
	Camioneta 4X4	UND	1	0	1	El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor – salario régimen legal) - Doble cabina 4X4. Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes. El vehículo no podrá tener más de 7 años de antigüedad contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula.			
	Buses (capacidad mínima de 40 pasajeros)	UND	5	0	5	El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor- salario régimen legal) - Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad,			

4/8

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						SOAT vigente, revisión técnico mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes. El vehículo no podrá tener más de 10 años de antigüedad contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula.			
	Moto Soldadores	UND	2	0	0	Moto soldador Modelo Big Blue 400X o similar, los equipos deben estar calibrados (se debe presentar la calibración vigente del equipo). La contratación será mensual.			
	Camión Grúa	UND	1	0	1	Capacidad 20 Ton. El equipo y sus aparejos de IZAJE deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador.			
	Manlift	UND	1	0	1	Con brazo articulado mínimo de 20 metros. El equipo y sus aparejos de IZAJE deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para			

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						la colocación de la orden de servicio Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>Municipio de Acacias:</b> Calle 13 A N° 30-32 Barrio Nutibara Acacias. Horario de atención para radicación de facturas: De lunes a viernes de 7:00 a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. <b>Municipio de Castilla la Nueva:</b> Calle 6 N° 9-36 Barrio Caja Agraria. Horario de atención para radicación de facturas: De lunes a viernes de 7:00 a 11:00 a.m.
<b>Proceso de radicación</b>	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación.  Facturación Electrónica: Correo autorizado <a href="mailto:efactura@otacc.com">efactura@otacc.com</a> Se deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Representación gráfica de la factura con extensión. PDF</li> <li>Comprobante electrónico con extensión. XML.</li> <li>Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3"</li> <li>Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión.</li> </ul> El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes.

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### Contacto para facturación

Diana León - [dleon@otacc.com](mailto:dleon@otacc.com) - Tel 6574723

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Miércoles 13 de enero de 2021
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	5:00 PM
<b>Entrega de propuestas</b>	Las propuestas deberán ser radicadas en sobre cerrado, en medio físico en las oficinas de OTACC ubicadas en la Calle 13 A N° 30-32 Barrio Nutibara Acacias (Meta) y/o en las oficinas de OTACC ubicadas en la Calle 6 N° 9-36 Barrio Caja Agraria Castilla la Nueva (Meta)
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Diana Cristina Sandoval <a href="mailto:comprasmarco@otacc.com">comprasmarco@otacc.com</a> Cel 310-2531799 Fijo 6574723

### OBSERVACIONES

**No se requiere servicio de vigilancia por encontrarse dentro de la Estación Castilla 3, la cual ya cuenta con dicho servicio.**

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, **estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.**
- Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.

7/8

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*